



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

### **Iniciativa Ciudadana Europea: la Comisión decide registrar una nueva iniciativa que reclama reformas en materia de asilo y migración**

Bruselas, 22 de febrero de 2023

La Comisión ha decidido hoy registrar una iniciativa ciudadana europea titulada «Ensuring a dignified reception of migrants in Europe» («Garantizar la acogida digna de los migrantes en Europa»).

Los organizadores de la iniciativa piden a la Comisión que cree un nuevo mecanismo de distribución de los solicitantes de asilo en la UE basado en su libre voluntad en toda la UE, garantizando al mismo tiempo una solidaridad efectiva entre los Estados miembros. También reclaman normas de acogida vinculantes que garanticen unas condiciones de vida dignas para los solicitantes de asilo en toda la UE, por ejemplo, en materia de alimentación, salud, vivienda, educación y trabajo.

La decisión de registro es de carácter jurídico y no prejuzga las conclusiones jurídicas y políticas definitivas de la Comisión sobre esta iniciativa ni las medidas que se propondría adoptar, si procede, en caso de que la iniciativa obtenga el apoyo necesario.

Puesto que la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) cumple las condiciones formales necesarias, la Comisión considera que es jurídicamente admisible. En esta etapa, la Comisión no ha analizado todavía el fondo de la propuesta.

El contenido de la iniciativa solo expresa las opiniones del grupo de organizadores y en modo alguno las de la Comisión.

#### **Próximas etapas**

Tras el registro de hoy, los organizadores disponen de seis meses para proceder a la recogida de firmas. Si una iniciativa ciudadana europea consigue, en el plazo de un año, un millón de declaraciones de apoyo procedentes de al menos siete Estados miembros, la Comisión deberá reaccionar. Podrá dar curso o no a la solicitud, pero en ambos casos deberá motivar su decisión.

## **Contexto**

El Tratado de Lisboa introdujo la Iniciativa Ciudadana Europea como herramienta en manos de los ciudadanos para definir la agenda política. Se puso en marcha oficialmente en abril de 2012. Una vez registrada oficialmente, la iniciativa ciudadana europea permite a un millón de ciudadanos de al menos siete Estados miembros de la UE pedir a la Comisión Europea que presente propuestas legislativas en ámbitos en los que tenga competencias para hacerlo. Los requisitos de admisibilidad son los siguientes: 1) que la medida propuesta no esté manifiestamente fuera del ámbito de competencias de la Comisión para presentar una propuesta de acto jurídico, 2) que no sea claramente abusiva, frívola o temeraria y 3) que no sea manifiestamente contraria a los valores de la Unión.

Desde el inicio de la ICE, la Comisión ha recibido ciento veinticinco solicitudes para poner en marcha una iniciativa ciudadana europea, noventa y ocho de las cuales se han considerado admisibles y, por lo tanto, han podido ser registradas. La iniciativa objeto de la decisión de hoy es la segunda registrada este año.

## **Más información**

[«Ensuring a dignified reception of migrants in Europe» \(«Garantizar la acogida digna de los migrantes en Europa»\)](#)

[ICE abiertas a la recogida de firmas](#)

[Foro de la Iniciativa Ciudadana Europea](#)

[Campaña #EUTakeTheInitiative](#)